

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 5. Local comercial de los bajos de la casa señalada con los números 52-54, de la calle de la Rutlla, de Girona. Tiene una superficie útil de 25 metros cuadrados. Linda: Este, con calle de la Rutlla; oeste, aparcamiento de vehículos; sur, doña Mercedes de Ballester Mareñá, y norte, con caja escalera y local comercial número cuatro. Es el local del extremo sureste del edificio. Debajo tiene el transformador y encima la planta entresuelo.

Cuota de participación: 1,22 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 8.674, folio 32, tomo 1.729, libro 162.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 3.027, libro 666, folio 171, finca 8.808.

Valor: 12.500.000 pesetas.

Barcelona, 17 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—4.987.

## BARCELONA

### Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 119/98, se sigue procedimiento juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Llausi Industrial, Sociedad Limitada», don Jorge Llausi Gámez, doña Rita Martínez Agustí, don José María Llausi Cabañas y doña Gracia María Gámez Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Urbana número 32, piso quinto, puerta tercera, del paseo Carlos I, número 69, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.435, libro 87, folio 216, finca 3.646.

El valor del bien de subasta es de 14.230.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 14.230.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de abril de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada caso de que la que se realizase resultare negativa.

Barcelona, 20 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—4.977.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 788/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Soler Pascuet y don Antonio Soler Pascuet, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534 0000 17 788/92 2.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana número 7.—Vivienda entresuelo, tercero, escalera A, de la calle Guipúzcoa, número 41, y calle Fluvia, números 239-241, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Guipúzcoa, número 41, chaflán calle Fluvia, números 239, 241 y 243. Tiene una superficie de 76,77 metros cuadrados y el coeficiente es del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.626, libro 163, folio 131, finca número 16.043, inscripción tercera. Valoración: 8.505.000 pesetas.

Barcelona, 25 de enero de 2000.—La Secretaria, María Jaén Bayarte.—4.975.

## BENIDORM

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 161/99, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Josefa Emilia Hernández Hernández, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Luis Ibarra Molina y doña Margarita Conde Aguilar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada a los demandados:

Número 15. Vivienda señalada con la letra C, de la segunda planta alta del edificio denominado «La Marina Benidorm I», sito en Benidorm, partida dels Tolls, con fachadas a la carretera de Benidorm a Pego, en su orientación oeste, y calles particulares, en sus orientaciones norte y sur. Ocupa una superficie cubierta de 73 metros 5 decímetros cuadrados, más 10 metros 25 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño y terraza citada. Linda: Frente, pasillo común de acceso y patio de luces; derecha, entrando, vivienda letra B de esta planta; izquierda, dicho patio de luces y vivienda letra D de igual planta, y espaldas, proyección vertical a la carretera de Benidorm a Pego. Cuota: 2,12 por 100. Actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al tomo 1.017, libro 164, finca 14.736.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Finlandia, sin número, el próximo día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones, del 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de abril de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 25 de mayo de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Benidorm, 23 de noviembre de 1999.—El Juez.—4.479.

## BILBAO

### Edicto

Don Pedro Luis García Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Aitor Ayarzagüena Alberdi y doña Concepción Hurtado Murillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda, de la planta cuarta, del número 58, de la calle Zamacola, de Bilbao.

Tipo de subasta: Diez millones ochocientos diecisiete mil (10.817.000) pesetas.

Bilbao (Bizkaia), 23 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis García Muñoz.—4.291.

## DAIMIEL

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 233/99, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, por primera vez, el día 15 de marzo; por segunda vez, el día 12 de abril, y por tercera vez, el día 17 de mayo del mismo año, las fincas que al final se describen, propiedad de don Jesús Melero Ruiz Pascual, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros sólo por el actor.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Casa en la ciudad de Daimiel, calle Cristo de la Luz, número 12.

Inscrita al tomo 870, libro 468, folio 127, vuelto, finca 14.760, inscripción undécima de Daimiel. Valorado a los efectos de subasta en 24.420.000 pesetas.

Segundo.—Casa en la ciudad de Daimiel, calle Cristo de la Luz, 18.

Inscrita al tomo 1.050, libro 569, folio 154, finca número 35.873, inscripción primera de Daimiel. Valorado a efecto de subasta en 17.820.000 pesetas.

Daimiel, 4 de enero de 2000.—El Secretario.—4.801.

## DURANGO

### Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Perfecto Fernández Santana y esposa de don Perfecto Fernández Santana (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688/0000/17/0103/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda segunda izquierda del edificio número 15 de la calle San Roque, de Ermua. Inscrita al tomo 592, libro 51 de Ermua, folio 179 vuelto, finca 3.524. Inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.528.750 pesetas.

Durango, 22 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.988.

## ELCHE

### Edicto

Don Manuel Salar Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 368/99, seguidos a instancias de «Banco Zارا-goano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Juan Carlos Cuadrados Caselles y doña Esther Más Ferrández, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.